

CONVOCATORIA

Reconocimiento de Buenas Prácticas de Participación del Estado de Nuevo León

La Secretaría de Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Nuevo León

CONVOCA

A organizaciones de la sociedad civil, colectivos/as, grupos vecinales, grupos estudiantiles y grupos de personas habitantes de Nuevo León en general, localizadas en el estado de Nuevo León, que impulsen la participación para el análisis, discusión y resolución colectiva de problemas públicos que les interesan y afectan, con la intención de mejorar su entorno y su comunidad.

BASES

Objetivo general

Reconocer y propiciar el intercambio y replicabilidad de buenas prácticas y experiencias locales que ayuden en la resolución de problemas públicos a través de la participación pública, social y comunitaria.

De las participantes

Podrán participar en la presente Convocatoria organizaciones de la sociedad civil, colectivos/as, grupos estudiantiles, juntas vecinales, así como cualquier otro grupo de personas que impulse y cuente con evidencias de acciones colectivas desarrolladas en el estado de Nuevo León para la resolución de un problema público o mejora en la calidad de la vida de las personas, a través de la participación pública, social o comunitaria. Quienes registren el proyecto deberán ser mayores de edad; si la práctica es desarrollada por menores de edad, deberán registrar su práctica a través de un representante mayor de edad.

De las categorías

Las categorías que se contemplan son las siguientes:

- Organizaciones de la sociedad civil constituidas
- Grupos vecinales
- Agrupaciones y colectivas no constituidas (colectivos/as, grupos estudiantiles, etc.)

Requisitos de participación

Para participar en la presente Convocatoria las organizaciones y agrupaciones deberán haber implementado prácticas participativas en el estado de Nuevo León en los últimos dos años, del 2020 al 2022 y que se hayan realizado al menos a lo largo de un año. Dichas prácticas deben haber llevado a cabo procesos o implementado metodologías que incentiven la

participación pública, social o comunitaria, así como la construcción colectiva de proyectos para la solución de problemas y mejoras del entorno. Sólo se podrá presentar una práctica por organización, grupo o institución.

La persona que inscribe la práctica o experiencia deberá contar con documento de identificación vigente, comprobante de domicilio del estado de Nuevo León, RFC y cuenta bancaria. En caso de ser extranjero/a, contar con un documento oficial que acredite su residencia en el estado de NL por más de dos años.

No podrán participar personas militantes de partidos políticos ni personas que sean funcionarias del Gobierno Federal, del Estado de Nuevo León, Gobiernos Municipales u Organismos Autónomos al momento de lanzamiento de la convocatoria.

Se prohíbe la presentación de prácticas participativas que ya hayan sido premiadas o se encuentren en proceso de selección en otras convocatorias.

Sólo se puede inscribir una práctica por organización o agrupación.

Para participar en la presente convocatoria, será necesario llenar el siguiente formulario:
<https://bit.ly/BuenasPracticasSPC2023>

Esta es la información que se solicitará:

Sobre la persona que inscribe la práctica

- A. Nombre completo de la persona que inscribe la práctica. (En caso de que la práctica la realice una persona menor de edad, la inscripción deberá realizarla a través de una persona representante mayor de edad)
- B. Datos de la persona que inscribe la práctica: correo electrónico y teléfono.
- C. Copia de documento oficial vigente: INE o Pasaporte.

Sobre la categoría y tema

- D. Selección de la categoría en la que desea participar.
- E. Selección de la temática que se aborda desde su organización o agrupación: Cultura, Educación, Salud, Deporte, Medio Ambiente, Justicia, Igualdad de Género, Participación infantil.

Sobre la organización, grupo o institución

- F. Nombre de la organización, grupo o institución que realiza la práctica.
- G. Datos de la organización: dirección, correo electrónico, teléfono, redes sociales.
- H. Colaboraciones con otros sectores:
 - a. Con otras organizaciones
 - b. Con gobierno
 - c. Empresas
 - d. Academia
 - e. Medios masivos de comunicación
 - f. Otros
- I. Tamaño de la organización, grupo o institución que realiza la práctica.
- J. Ubicación geográfica de la práctica (municipio y colonia).
 - a. Georreferenciación o mapeo territorial de la actividad.

Sobre la práctica o experiencia de participación pública, social o comunitaria

- K. Información general de la práctica
 - a. Nombre de la práctica
 - b. Temporalidad de la práctica: fecha de inicio y fecha de término
 - c. Objetivo de la práctica

- d. Breve descripción de la práctica
- e. Situación que atiende o problemática identificada
- L. Equipo que coordina la práctica
 - a. Roles de las personas que integran el equipo
 - b. Principios orientadores del trabajo del equipo
 - c. Retos a los que se han enfrentado al implementar la práctica
 - i. Aprendizajes y adaptaciones del equipo y de la práctica
- M. Proceso de la práctica
 - a. Pasos, fases o etapas del desarrollo de la práctica
 - b. Metodologías o técnicas que utilizan
 - c. Elementos innovadores en la práctica
 - d. Estrategias que utilizan para motivar la participación y colaboración de:
 - i. La comunidad
 - ii. Diferentes grupos e instituciones
 - e. Principales hitos, actividades o momentos clave de la práctica

Sobre los recursos y los resultados de la práctica

- N. Recursos y materiales
 - a. Recursos humanos: Cantidad total de personas involucradas
 - b. Presupuesto total (estimado)
 - c. Tipo de financiamiento
 - d. Materiales utilizados para realizar la práctica
- O. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas
 - a. Acciones de seguimiento a la práctica
 - b. Herramientas para retroalimentar su práctica y sus procesos internos
 - c. Acciones que llevan a cabo para comunicar sus resultados y uso de recursos
- P. Resultados
 - a. Cuantitativos: población impactada directa e indirectamente
 - b. Cualitativos: Explicación de cómo la práctica contribuye a la mejora de la calidad de vida de las personas o resuelve problemas públicos

Sobre las evidencias de la práctica o experiencia de participación pública, social o comunitaria

- Q. Evidencias de la práctica: Enlace a Carpeta de Google Drive donde incluya lo siguiente:
 - a. Fotografías que evidencian la práctica y a personas involucradas y/o beneficiarias (mínimo 5 fotografías)
 - b. Otras evidencias: testimonios en video, materiales didácticos o de difusión, informes, documentación de la práctica, entre otros (mínimo 2 evidencias adicionales)
- R. Enlace de un video de Youtube o Vimeo de 2 minutos máximo describiendo su buena práctica o experiencia
- S. Referencia: Nombre y teléfono de alguna persona que esté involucrada o haya sido beneficiada con esta práctica y a quien se pueda contactar para solicitar su testimonio y conocer más sobre la práctica inscrita

Plazos

La presente Convocatoria estará abierta del **30 de mayo al 28 de julio de 2023.**

Al cierre de la Convocatoria, se llevará a cabo la Fase 2 de filtro de selección para elegir las prácticas finalistas, las cuales serán analizadas por un Jurado Evaluador, conforme a los criterios de la presente Convocatoria. El proceso se detalla en el apartado del proceso de selección de prácticas de esta convocatoria.

La difusión de los finalistas y de los primeros tres lugares, así como la entrega de reconocimientos se realizará durante la Semana de la Participación en el mes de septiembre. Las fechas indicadas en la presente convocatoria pueden modificarse a consideración de la Secretaría de Participación Ciudadana.

Del Grupo de Evaluación y Jurado Evaluador

El Grupo Evaluador será conformado por ocho personas de diferentes sectores con experiencia en el fortalecimiento, planeación, análisis, implementación y evaluación de proyectos orientados a la participación pública, social y comunitaria. El Grupo Evaluador analizará y valorará los requisitos establecidos en la presente Convocatoria durante la Fase 2 del Proceso de Selección de Prácticas.

El Jurado Evaluador analizará y valorará los requisitos establecidos en la presente Convocatoria para la Fase 3 del Proceso de Selección de Prácticas y estará integrado por:

Titular de la Secretaría de Participación Ciudadana.

Cuatro personas especialistas y con trayectoria en el impulso de la participación en organizaciones de la sociedad civil constituida, agrupaciones, colectivos y grupos vecinales en el Estado.

El fallo del jurado será inapelable. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por éste. El jurado puede declarar desierto cualquiera de los tres lugares de esta convocatoria.

Del Proceso de Selección de Prácticas

Fase 1: Presentación de prácticas

Las propuestas se recibirán en las fechas y medios estipulados. Se contempla la posibilidad de subsanar información para todas aquellas prácticas que se hayan presentado, por lo menos, cinco días hábiles antes del cierre de la convocatoria. Aquellas que se reciban y estén incompletas cinco días antes del cierre, no tendrán oportunidad de modificar información.

Fase 2: Filtro de Selección

Se analizarán las prácticas recibidas que cumplan con todos los requisitos y se seleccionarán cinco, por categoría, las cuales pasarán a la Fase 3.

Fase 3: Selección de Finalistas y Primeros Lugares

Se seleccionarán tres primeros lugares, de cada categoría, mismas que se exhibirán durante la Semana de la Participación que se celebrará en septiembre 2023 y serán premiadas durante la Ceremonia de Premiación (fecha por definir). Las y los ganadores deberán manifestar su conformidad de uso de imagen y aparición en redes sociales. Estas nueve prácticas, tres de cada una de las tres categorías, se integrarán en la segunda edición impresa y digital del "Repositorio de Buenas Prácticas de Participación del Estado de Nuevo León".

Los criterios de evaluación para la selección de prácticas serán los siguientes:

- **Relevancia colectiva:** Experiencia local que ayuda a la resolución de problemas sociales o atención a necesidades o intereses colectivos.
- **Potenciadora de participación:** Propicia la participación y colaboración de la comunidad donde se realiza el trabajo y también con diferentes sectores (gobierno, empresarial, academia, etc.), no asistencial.
- **Impacto:** Cuenta con evidencia de que la práctica generó o genera efectos positivos y sostenibles para la población de Nuevo León, ya sean directos o indirectos.

- **Innovación cívica:** Hace uso de los recursos disponibles de forma creativa y original, para involucrar a la comunidad y proponer soluciones a las situaciones o problemáticas que atiende.
- **Sostenibilidad:** Plantea objetivos a largo plazo y cuenta con un soporte institucional, que junto con las capacidades y herramientas de las personas involucradas, permiten que la práctica se mantenga a futuro.
- **Replicabilidad:** Puede aplicarse a diferentes contextos o espacios, al ampliarse, replicarse o adaptarse y/o cuenta con acciones para transmitir los conocimientos para implementar la práctica a otras personas u organizaciones.
- **Aprendizaje y mejora continua:** Ha sido adaptada a través del tiempo al aprender de sus éxitos y fracasos.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Cuenta con herramientas para la gestión transparente de los recursos que utiliza y para compartir sus acciones a la comunidad.

Resultados

Los resultados del cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos en la presente Convocatoria de las prácticas postuladas, se darán a conocer el día de la premiación durante la Semana de la Participación 2023. Los resultados serán definitivos e inapelables.

Premiación

Las personas que inscribieron las prácticas finalistas recibirán una capacitación de fortalecimiento e incidencia de la sociedad civil y se les ofrecerá apoyo para difusión en diversos medios de comunicación.

Los primeros tres lugares, de cada categoría recibirán un premio en efectivo, un reconocimiento y la publicación de sus buenas prácticas en la Segunda Edición del Repositorio, de manera impresa y digital.

Lugar	Categoría A: Organizaciones de la sociedad civil constituidas	Categoría B: Agrupaciones y colectivas no constituidas	Categoría C: Grupos vecinales
Primer Lugar	60 mil pesos	60 mil pesos	60 mil pesos
Segundo Lugar	40 mil pesos	40 mil pesos	40 mil pesos
Tercer Lugar	20 mil pesos	20 mil pesos	20 mil pesos
Finalistas	Taller de fortalecimiento e incidencia de la sociedad civil	Taller de fortalecimiento e incidencia de la sociedad civil	Taller de fortalecimiento e incidencia de la sociedad civil

Este incentivo deberá ser utilizado para promover, mejorar o continuar la buena práctica inscrita.

De la exposición y del repositorio digital de buenas prácticas

Para la entrega de reconocimientos, se tendrá un espacio en la Semana de la Participación 2023. Adicionalmente, los primeros tres lugares, de cada categoría, formarán parte de la Segunda Edición del Repositorio de Buenas Prácticas de Participación 2023. Al momento de inscribir su práctica, la persona participante cede los derechos de publicación, de acuerdo al marco de la Ley de la Propiedad Intelectual.

Casos no previstos

Al postular sus prácticas se aceptan los puntos previstos en la presente Convocatoria. Las situaciones que no estén previstas serán resueltas por el Jurado Evaluador y la Secretaría de Participación Ciudadana.

Sesiones informativas

Se llevarán a cabo sesiones informativas para explicar el proceso de participación de la Convocatoria y del formulario de la misma. Las sesiones se llevarán a cabo en los siguientes días y horarios a través del siguiente enlace:

<https://bit.ly/SesionInformativaBP>

Junio: miércoles 14 de junio a las 19:00 horas y viernes 23 de junio a las 19:00 horas;

Julio: jueves 4 de julio a las 18:00 horas, sábado 22 a las 10:00 horas y jueves 27 de julio a las 16:00 horas

Mayor información

En caso de dudas o de requerir mayor información sobre la presente Convocatoria y el Reconocimiento de Buenas Prácticas de Participación, favor de comunicarse a la Dirección de Vinculación de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León, al correo electrónico vinculacion.spc@nuevoleon.gob.mx, al teléfono 8120333719 o en el Edificio Nuevo León Contigo, con dirección en Junco de la Vega No. 143., Col. Roma, Monterrey, NL. en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.